



CartaSur

Efectivo Más Rápido y Más Fácil

Estados Financieros

Correspondiente al 32º Ejercicio Económico
Iniciado desde julio de 2023 a Marzo 2024.



CARTASUR CARDS S.A.U.

**Estados Financieros condensados intermedios
al 31 de marzo de 2024 juntamente con los
Informes de revisión sobre estados financieros
intermedios del Auditor Independiente y
de la Comisión Fiscalizadora**



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de

CARTASUR CARDS S.A.U.

CUIT N°: 30-65580846-5

Domicilio legal: Sixto Fernández 124 - Lomas de Zamora,

Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios

He revisado los estados financieros adjuntos de Cartasur Cards S.A.U., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 15 y los anexos I a II.

Responsabilidad de la dirección de Cartasur Cards S.A.U. en relación con los estados financieros

La dirección de Cartasur Cards S.A.U. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros adjuntos de Cartasur Cards S.A.U., correspondientes al período de nueve meses terminado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Según surge de los registros contables de Cartasur Cards S.A.U., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$60.177.317,94 y no era exigible a esa fecha;
- b) Según surge de los registros contables de Cartasur Cards S.A.U., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 en concepto de los siguientes gravámenes: Ingresos Brutos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires ascendía a la suma de \$126.463.657,47, Retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ascendía a la suma de \$794.489,03 y en concepto de Impuesto como Agente Recaudador de Sellos ascendía a la suma de \$1.887.606,10 no siendo exigibles ninguna de las sumas a esa fecha;
- c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 14 de mayo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.Prov. Bs. As. T° 170 F° 23 – Leg 44102-3
CUIT:20-17050887-5

CARTASUR CARDS S.A.U.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 32 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2024 (Ver nota 2.2.)

Actividad principal:	Otorgamiento de Préstamos con capital propio y emisión de Tarjeta de Crédito.
Domicilio legal:	SIXTO FERNANDEZ 124 - LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Domicilio comercial:	SIXTO FERNANDEZ 124 - LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
C.U.I.T.:	30-65580846-5
Inscripción en el Registro Público de Comercio:	20 de octubre de 1992
Fecha de vencimiento del contrato social:	31 de marzo de 2042
Denominación de la Sociedad controlante:	BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. (Nota 1)
Domicilio legal de la Sociedad controlante:	Av. Juan de Garay 151 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal de la Sociedad controlante:	Entidad Financiera
Participación de la Sociedad controlante:	100%

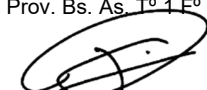
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Cifras expresadas en pesos)

Tipo	Cantidad	Cant. de votos	Suscripto e Integrado
Acciones Nominativas no endosables	2.595.000	2.595.000	259.500.000

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

Cartasur Cards S.A.U.

Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio

al 31 de marzo de 2024

presentado en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior

(Cifras expresadas en moneda homogénea en pesos)

	Notas	31/03/2024	30/06/2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	6.1	1.235.212.421	713.135.969
Inversiones (Anexo I)		1.402.327.409	1.852.957.262
Créditos Comerciales	6.2	12.584.374.087	22.279.550.045
Otros Créditos	6.3	504.477.607	1.904.177.021
Total del Activo Corriente		15.726.391.524	26.749.820.297
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos Comerciales	6.2	409.598.478	625.154.444
Otros Créditos	6.3	112.432.707	161.854.129
Impuesto diferido	8	6.594.337.452	1.464.097.136
Propiedad, Planta y Equipo	6.4	53.373.184	217.587.741
Activos Intangibles	6.5	14.559.784	16.758.604
Total Activo No Corriente		7.184.301.603	2.485.452.054
TOTAL ACTIVO		22.910.693.127	29.235.272.351
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	6.6	542.011.414	1.800.358.534
Deudas Financieras	6.7	6.969.409.295	2.251.436.040
Remuneraciones y Cargas Sociales	6.8	255.850.674	360.699.428
Cargas Fiscales	6.9	559.434.196	941.363.696
Total del Pasivo corriente		8.326.705.579	5.353.857.698
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	6.6	-	4.700
Deudas Financieras	6.7	2.466.666.667	-
Provisiones	3.2	177.127.545	229.735.363
Total del Pasivo No Corriente		2.643.794.212	229.740.063
Total del Pasivo		10.970.499.791	5.583.597.761
PATRIMONIO NETO (Según Estado correspondiente)		11.940.193.336	23.651.674.590
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		22.910.693.127	29.235.272.351

Las notas 1 a 15 y los anexos I a II que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago Daireaúx (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

Cartasur Cards S.A.U.
Estado de Resultados Integrales Condensado Intermedio
correspondiente al período de nueve meses terminado
el 31 de marzo de 2024 (Nota 2.1.1)
(Cifras expresadas en moneda homogénea en pesos)

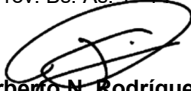
	Notas	31/03/2024
Ingresos por Financiación y Servicios	6.10	26.144.704.771
Egresos por Financiación y Servicios	6.11	(6.108.812.499)
Resultado Neto por Financiación y Servicios		20.035.892.272
Pérdida neta por deterioro de créditos comerciales	3.1.5	(11.661.472.728)
Subtotal Ingresos Operativos		8.374.419.544
Gastos de Administración y Comercialización	7	(9.393.902.253)
Otros Ingresos y Egresos, netos		2.986.915.073
Total Egresos Operativos		(6.406.987.180)
Resultado Operativo		1.967.432.364
Ingresos Financieros		355.072.706
Egresos Financieros		(3.277.326)
Resultado por Tenencia		123.314.732
Resultado por Exposición de los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda		(9.463.240.265)
Resultado Financieros y por Tenencia		(8.988.130.153)
Resultado Antes del Impuesto a las Ganancias		(7.020.697.789)
Impuesto a las Ganancias	8	5.130.240.316
RESULTADO NETO DEL PERÍODO - Pérdida		(1.890.457.473)

Las notas 1 a 15 y los anexos I a II que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daيرةaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3



Martin Pablo Solano
Presidente

Cartasur Cards S.A.U.
Estado de Cambios en el Patrimonio
correspondiente al período de nueve meses terminado
el 31 de marzo de 2024 (Nota 2.1.1)
(Cifras expresadas en moneda homogénea en pesos)

Concepto	Aportes de los Propietarios		Ganancias reservadas				Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto al 31/03/2024
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Total	Reserva legal	Reserva Niif	Reserva Facultativa	Total	
Saldos al 1° de julio de 2023	259.500.000	11.343.040.731	11.602.540.731	858.958.342	193.106.552	-	1.052.064.894	23.651.674.590
Distribución de resultados no asignados (*):								
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(9.729.145.138)
Baja de Inmueble (Nota 1.)	-	-	-	-	(193.106.552)	-	(193.106.552)	169.801.746
Resolución Asamblea N° 61 (**):								
Reserva Facultativa	-	-	-	-	-	154.839.642	154.839.642	(154.839.642)
Honorarios a Directores y Síndicos	-	-	-	-	-	-	-	(68.573.837)
Resultado Neto del período - pérdida	-	-	-	-	-	-	-	(1.890.457.473)
Saldo al 31 de marzo 2024	259.500.000	11.343.040.731	11.602.540.731	858.958.342	-	154.839.642	1.013.797.984	11.940.193.336

(*) De acuerdo con Acta de Asamblea General Ordinaria N°57 de fecha 9 de agosto de 2023.

(**) De acuerdo con Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria N° 61 de fecha 7 de noviembre de 2023.

Las notas 1 a 15 y los anexos I a II que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 17 F° 33 Legajo 33

Santiago Daireaux (Sindico)
Abogado (U.C.A.)

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

Cartasur Cards S.A.U.

Estado de Flujo de Efectivo Condensado Intermedio

correspondiente al período de nueve meses terminado

el 31 de marzo de 2024 (Nota 2.1.1)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en pesos)

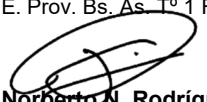
	31/03/2024
VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio (Nota 4.)	713.135.969
Efectivo y Equivalentes al cierre del período (Nota 4.)	1.235.212.421
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	522.076.452
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades Operativas	
Resultado Neto del período - Pérdida	(1.890.457.473)
Partidas que no representan Flujos de Efectivo:	
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo (Nota 6.5.)	8.288.435
Depreciación Activos Intangibles (Nota 6.6.)	2.804.476
Pérdida neta por deterioro de créditos comerciales	11.661.472.728
Resultados financieros	457.480.447
Provisiones por juicios	(52.607.818)
Cargo por impuesto a las ganancias (Nota 8.)	(5.130.240.316)
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:	
(Aumento) de los Créditos Comerciales	(1.750.740.804)
Disminución de Otros Créditos	1.449.120.838
Disminución de Cuentas por Pagar Comerciales	(1.258.351.820)
Disminución de Remuneraciones y Cargas Sociales	(104.848.754)
Disminución de Cargas Fiscales	(381.929.500)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	3.009.990.439
Actividades de inversión	
Altas de Propiedad, Planta y Equipo	(15.397.314)
Disminución de Otras Inversiones	450.629.853
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	435.232.539
Actividades de financiación	
Aumento de Deudas financieras	7.184.639.922
Distribución de Dividendos	(9.729.145.138)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(2.544.505.216)
RECPAM por efectivo y equivalentes de efectivo	(378.641.310)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	522.076.452

Las notas 1 a 15 y los anexos I a II que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

Cartasur Cards S.A.U.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2024

(Cifras expresadas en moneda homogénea en pesos)

1. INFORMACION GENERAL

Cartasur Cards S.A.U. (anteriormente Cartasur Cards S.A.) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias). El domicilio legal es Sixto Fernández 124, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

El Contrato Social de la Sociedad fue inscripto en el Registro Público de Comercio en octubre de 1992. La fecha de finalización del plazo de duración de la sociedad es el 31 de marzo de 2042.

La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: (i) actuar como entidad emisora y pagadora de tarjetas de crédito; atender con recursos propios los saldos financiables de las tarjetas de crédito emitidas; efectuar operaciones de crédito, efectuar operaciones de inversión y financiaciones en general de conformidad con la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526, sus normas complementarias o las que las reemplacen y que se encuentren autorizadas por el Banco Central de la República Argentina para las entidades que presten servicios complementarios de la actividad financiera, y (ii) Seguros: representante ("Agente Institorio") con facultades para actuar en nombre de compañías aseguradoras debidamente autorizadas para operar en la República Argentina, conforme el artículo 54 de la Ley N° 17.418 Y Resolución de Superintendencia de Seguros de la Nación N° 38.052, o las ampliaciones y/o modificaciones y/a reemplazo que ambos cuerpos legales dicten en el futuro".

Con fecha 9 de agosto de 2023, los anteriores accionistas de la Sociedad celebraron un acuerdo de compraventa de acciones con Banco Santander Argentina S.A., por el cual esta Entidad adquirió la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social y votos de Cartasur Cards S.A.U. Conforme dicho acuerdo, los bienes inmuebles, la cartera en mora de más de 180 días provisionada al 100%, ciertos bienes muebles y los resultados acumulados hasta el 30 de junio de 2022, fueron transferidos a los anteriores accionistas de la Sociedad.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, se celebró la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que aprobó reformar el artículo primero del estatuto social modificando la denominación de Cartasur Cards S.A. por Cartasur Cards S.A.U. (Sociedad Anónima Unipersonal); el mismo fue aprobado con fecha 3 de abril de 2024, por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires.

Los presentes estados financieros condensados intermedios (en adelante, "estados financieros") han sido aprobados en la reunión de Directorio de fecha 14 de mayo de 2024.

2. NORMAS Y POLITICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados financieros, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

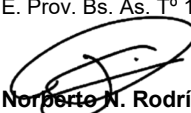
2.1. Preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Dairea (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

La expresión normas contables profesionales vigentes se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA). De las posibilidades que brinda ese marco contable, la Sociedad aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF. De acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34), la información financiera intermedia incluirá una explicación de los sucesos y transacciones, producidos desde el final del último período anual sobre el que se informa, que sean significativos para comprender los cambios en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Sociedad, con el objetivo que se actualice la información correspondiente a los últimos estados financieros por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023. Por lo expuesto, los presentes estados financieros no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera por lo que, para una adecuada comprensión de la información incluida en los mismos, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales.

2.1.1. Información comparativa

La información contenida en los presentes estados financieros y referida al 30 de junio de 2023 que se encontraba elaborada con las normas en vigor en el ejercicio se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 31 de marzo de 2024, teniendo en consideración lo indicado en la nota 2.2.

Los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses terminando el 31 de marzo de 2024 no se presentan en forma comparativa, dado que se confeccionan al solo efecto de su consolidación con los estados financieros de Banco Santander Argentina S.A. (Ver Nota 1.).

2.2. Unidad de Medida

2.2.1. Entorno Económico y Marco Normativo

Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, que a los fines de la reexpresión de los Estados Financieros en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptadas por el CPCEPBA.

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de Estados Financieros ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

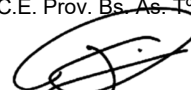
Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los Estados Financieros en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de Estados Financieros reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. La NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias) y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar las normas contables sobre ajuste por inflación en la preparación de los Estados Financieros, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daíreaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martín Pablo Solano
Presidente

- iv. La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los Estados Contables Anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.
- v. La Resolución 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación el cual se caracteriza entre otras consideraciones cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) hasta el 31 de diciembre de 2016, y, con posterioridad, el Índice de precios al Consumidor nacional, ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La inflación acumulada en los últimos tres años se ubica por encima del 100% sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Es por esta razón que de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina se considera como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

Asimismo, se observa la presencia de ciertos factores cualitativos y circunstancias recientes, tales como la devaluación del peso argentino, que llevan a concluir que la economía argentina es de alta inflación, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 213,35% en el período finalizado el 31 de marzo 2024.

2.2.2. Descripción del proceso de reexpresión de los Estados Financieros

Reexpresión del Estado de Situación Financiera:

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el Estado de Situación Financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por Impuesto Diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Reexpresión del Estado de Resultados Integrales

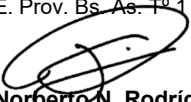
El proceso más depurado de reexpresión del Estado de Resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaux (Sindicó)
Abogado (U.C.Á.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martín Pablo Solano
Presidente

- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros y por tenencia se presentan en términos nominales reexpresados a moneda de cierre.

Reexpresión del Estado de Cambios en el Patrimonio

Aportes de los propietarios

- i. El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.
- ii. Los aumentos de capital se reexpresaron desde la fecha de integración o de decisión de su irrevocabilidad.

Resultados acumulados

- i. Los resultados no asignados son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio. Los movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, se reexpresan a moneda de cierre desde la fecha de la Asamblea que trata los resultados acumulados; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

Reexpresión del Estado de Flujos de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.3. Moneda Funcional

Las cifras incluidas en los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional de la Sociedad.

2.4. Criterios de Valuación

2.4.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

En los Estados de Flujo de Efectivo, el Efectivo y Equivalente del mismo incluyen depósitos a la vista en bancos y plazos fijos constituidos a corto plazo. En los Estados Financieros, los sobregiros o descubiertos bancarios son presentados dentro de pasivos corrientes.

Los activos registrados en Efectivo y Equivalentes de Efectivo se registran al valor razonable o al costo histórico que se aproxima a su valor razonable.

2.4.2. Activos Financieros

La Sociedad aplica la NIIF 9, la cual incluye un modelo único que sólo tiene dos categorías de clasificación: costo amortizado y valor razonable. Para calificar dentro de la categoría de costo amortizado el instrumento debe cumplir con dos criterios como se describe a continuación. Todos los demás instrumentos obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable.

Esta clasificación depende del modelo de negocio elegido por la Sociedad:

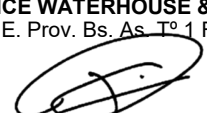
Activos Financieros a costo amortizado:

Un activo es clasificado como “costo amortizado” solo si los siguientes requisitos se cumplen conjuntamente: que el objetivo del modelo de negocio sea mantener el activo para recoger el flujo de efectivo contractual, y que los

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Dairea (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

términos contractuales den lugar, en las fechas específicas, a flujos de efectivo que son los únicos pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente de pago.

Los Activos Financieros medidos a costo amortizado se incluyen en activos corrientes, excepto para aquellos cuyo vencimiento sea superior a 12 meses contados a partir de la fecha de cierre del período/ejercicio.

Los Activos Financieros de la Sociedad medidos a costo amortizado comprenden: Créditos Comerciales y Otros Créditos.

Activos Financieros a Valores Razonables:

Si cualquiera de los criterios mencionados anteriormente no se cumple, la inversión se clasificará dentro de la categoría de “valor razonable con cambios en resultados”. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Sociedad se incluye en el nivel 1.

Los Activos Financieros se clasifican como corrientes si la fecha de vencimiento se produce dentro de los 12 meses posteriores al cierre del período/ejercicio, de lo contrario se clasifican como no corrientes. Los Activos Financieros de la Sociedad medidos a valor razonable con cambios en resultados incluyen: Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Bonos.

Reconocimiento y medición:

Las compras o ventas de Activos Financieros son reconocidas en la fecha en la cual se produce la compra o venta de dichos activos. Los Activos Financieros son dados de baja cuando el derecho a recibir el flujo de efectivo de la inversión ha expirado o ha sido transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide los Activos Financieros a valores razonables más, en el caso de que un activo financiero no valuado a valores razonables con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los costos de transacción de los Activos Financieros llevados a valores razonables con cambios en resultados integrales se registran como gastos en la cuenta de resultados.

Una ganancia o una pérdida de una inversión que se mide posteriormente a valor razonable se reconocen en los resultados y se presenta en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Resultados Financieros” en el ejercicio en el cual ocurren.

Una ganancia o una pérdida de una inversión que se valora posteriormente a costo amortizado se reconoce en resultados cuando el Activo Financiero es dado de baja o deteriorado a través del proceso de amortización por el método de la tasa de interés efectiva.

Compensación de instrumentos financieros:

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto es reportado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Baja de activos y pasivos financieros:

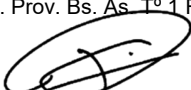
Un Activo Financiero (o cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: i) los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo han terminado; ii) la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte; o iii) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Un Pasivo Financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Dairea (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

En base a lo dispuesto anteriormente, una transferencia de Activos Financieros sin las características mencionadas, no cumple los requisitos para la baja en cuentas; en consecuencia, la sociedad continuará reconociendo dicho activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. En ejercicios posteriores, la Sociedad reconocerá cualquier ingreso o egreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero.

2.4.3. Créditos Comerciales y Otros Créditos

Los Créditos Comerciales y los Otros Créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente valuados al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos las provisiones por riesgo de incobrabilidad.

2.4.4. Propiedad, Planta y Equipo

Dentro de Propiedad, Planta y Equipo la Entidad posee las siguientes clases:

- Muebles y Útiles
- Rodados
- Aparatos y Equipos

La Sociedad ha determinado que dichas clases de Propiedad, Planta y Equipo al momento de su medición inicial se considerará el costo de las mismas.

El costo de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo comprende:

- ✓ Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- ✓ Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- ✓ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito, a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de "Propiedad, Planta y Equipo" se valorará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado que surge de las pérdidas por deterioro del valor.

Las clases de PPE se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas, sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

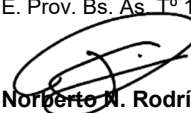
A continuación, se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro Propiedad, Planta y Equipo:

Rubro	Vida útil
Muebles y útiles	10 años
Rodados	5 años
Aparatos y Equipos	10 años

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Dairea (Sindicó)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

Al 30 de junio de 2023 la Sociedad poseía inmuebles que se encontraban valuados por el método de revaluación. (Ver nota 1).

2.4.5. Activos Intangibles

Los Activos Intangibles son medidos al costo de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los Activos Intangibles son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada, si corresponde.

2.4.6. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Deudas

Las Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Deudas se reconocen a valor razonable. Son clasificadas como pasivos corrientes si el vencimiento es dentro de un año o menos. De lo contrario, ellos serán presentados como pasivos no corrientes.

2.4.7. Deterioro de los Activos No Financieros

Los activos sujetos a amortizaciones son revisados por deterioro cuando hay evidencia objetiva de deterioro que indica que los montos contabilizados no pueden ser recuperados. Una pérdida por deterioro es reconocida en la cantidad que excede el monto recuperable. El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de venta y su valor de uso. Los Activos No Financieros que han sufrido pérdidas por deterioro son revisados ante una posible reversión del deterioro al cierre de cada ejercicio.

2.4.8. Deudas Financieras

La Sociedad aplica la NIIF 9. Los costos de transacción de los Deudas Financieras llevados a valores razonables con cambios en resultados integrales se registran como gastos en la cuenta de resultados.

Para los ejercicios presentados, los préstamos en entidades financieras son reconocidos a valor razonable netos de los costos incurridos en la transacción.

2.4.9. Impuesto a las Ganancias

El cargo por Impuesto a las Ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y el diferido. El Impuesto se reconoce en el Estado de Resultados Integrales.

La Sociedad reconoce el cargo por Impuesto a las Ganancias en base al método del Impuesto Diferido, reconociendo de esta manera los activos y pasivos originados en las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado, sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Financieros.

2.4.10. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

La entidad valúa sus activos y pasivos financieros en moneda extranjera al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del período/ejercicio.

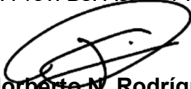
2.4.11. Provisiones

Las provisiones constituidas para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral, comercial, civil, fiscal y otros riesgos, son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, a

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaux (Sindico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto M. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

su cargo originada en un suceso pasado, resulta probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y se pueda hacer una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

La Sociedad ha tenido en cuenta la opinión de sus asesores legales para la estimación de estos pasivos.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Gerencia de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en la posición económica y financiera de la Sociedad.

2.4.12. Capital Social

El Capital Social está representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$100 por acción y con derecho a un voto por acción.

2.4.13. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y los mismos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos directos.

Los Intereses por Financiación de adelantos en efectivo otorgados a los clientes serán reconocidos en el Estado de Resultados Integral en función a su período de devengamiento, por aplicación del método de la tasa de interés efectiva.

2.5. Información por segmentos

Un segmento operativo es un componente de la Sociedad que desarrolla actividades de negocio de las que pueden obtenerse ingresos e incurrirse en gastos, sobre el cual se dispone de información financiera, y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Sociedad, sobre la asignación de los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

La actividad de Cartasur Cards S.A.U. está dirigida a la financiación minorista otorgada a los clientes a través de préstamos personales y tarjetas de créditos. Para fines de gestión y considerando la naturaleza del negocio, la Sociedad se organiza bajo el esquema de un segmento único de negocio: "Individuos".

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS

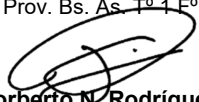
La Sociedad se encuentra sujeta a varios tipos de reclamos, juicios y otros procesos legales, en donde un tercero se encuentra reclamando pagos por daños alegados, reintegros por pérdidas o indemnizaciones. Generalmente, la deuda potencial de la Sociedad, con respecto a los terceros antes mencionados, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia General revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera, de corresponder.

Cuando una pérdida, derivada de reclamos, juicios y otros procesos legales, es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, se registra una provisión. Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas a ser incurridas, basadas en la información disponible por la Gerencia General a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Dairea (Sindicó)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto M. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3



Martin Pablo Solano
Presidente

Estas estimaciones de contingencias para cada caso en instancia judicial encuentran sustento en las recomendaciones que al respecto practica cada estudio jurídico externo al cual se le encomendó el seguimiento y atención de los mismos. Por su parte, los casos en instancia de mediación son estimados con base en los parámetros que brinda la jurisprudencia actual para supuestos de características análogas.

Aquellas estimaciones y premisas que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los importes de los activos y pasivos dentro de los próximos ejercicios se tratan a continuación:

3.1. Pérdidas por deterioro de Créditos Comerciales

Al 30 de junio de 2023 se mantienen Provisiones para Deudores Incobrables calculadas en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan al momento de evaluar la adecuación de las provisiones, en la antigüedad de las cuentas a cobrar, nuestra experiencia histórica de incobrabilidad, la solvencia de estos clientes y cambios en los plazos de pago de los mismos.

Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad aplica para la determinación de las pérdidas por deterioro la NIIF 9 - Instrumentos Financieros punto 5.5. "Deterioro del Valor".

La Sociedad evalúa con un enfoque prospectivo las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") asociadas con los activos financieros.

La Sociedad mide las PCE de un instrumento financiero de forma que refleje:

- a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b) el valor temporal del dinero; y
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La NIIF 9 describe un modelo de "tres etapas" para el deterioro basado en cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial, como se resume a continuación:

- ✓ Si, en la fecha de presentación, el riesgo de crédito de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, Cartasur lo clasificará en la "Etapa 1".
- ✓ Si se detecta un aumento significativo en el riesgo de crédito ("SICR" por sus siglas en inglés) desde que se identifica el reconocimiento inicial, el instrumento financiero se traslada a la "Etapa 2", pero aún no se considera que tiene un deterioro crediticio.
- ✓ Si el instrumento financiero tiene un deterioro crediticio, se traslada a la "Etapa 3".
- ✓ Un concepto generalizado en la medición de PCE de acuerdo con la NIIF 9 es que debe considerar la información prospectiva.
- ✓ Los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados son aquellos activos financieros que se encuentran deteriorados en su reconocimiento inicial. La PCE de este tipo de instrumentos financieros es siempre medida durante el tiempo de vida del activo ("Etapa 3).

A los efectos de la medición de la PCE Cartasur considera los siguientes productos del segmento Individuos:

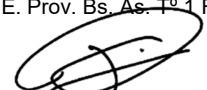
- Préstamos Personales
 - o Primarios
 - o Renovados
- Tarjeta de crédito

Los juicios y supuestos claves adoptados por Cartasur para la medición de las PCE se describen a continuación:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaúx (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

3.1.1. Incremento significativo en el riesgo de crédito

Cartasur considera que un activo financiero experimentó un incremento significativo del riesgo de crédito cuando uno o más de los siguientes criterios cualitativos o cuantitativos fueron observados:

Criterio cuantitativo:

Cartasur utiliza un análisis cuantitativo basado en la comparación de la probabilidad esperada de default ("PD") actual a lo largo de la vida de la operación con la probabilidad esperada de default original ajustada, de forma que ambos valores resulten comparables en términos de probabilidad esperada de default para la vida residual. Se han calculado dos tipos de umbrales, absolutos y relativos.

Los umbrales utilizados para considerar un incremento de riesgo significativo tienen en cuenta las particularidades de las carteras.

Los umbrales fueron determinados de forma separada para los siguientes productos del segmento Individuos: tarjetas de crédito y préstamos personales.

Criterio cualitativo:

Cartasur considera que un instrumento financiero experimentó un incremento significativo del riesgo de crédito cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días. Por otra parte, la Sociedad no utilizó la exención de bajo riesgo crediticio.

3.1.2. Base de evaluación individual y colectiva

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas, los instrumentos se distribuyen en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de características similares del riesgo de crédito, indicativas de la capacidad de pago del deudor de acuerdo con sus condiciones contractuales. Estas características de riesgo tienen que ser relevantes en la estimación de los flujos futuros de cada grupo. Las características de riesgo de crédito pueden considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Tipo de operación,
- Tiempo en mora para las operaciones en Etapa 3,
- Segmento,
- Condición de reestructuración, y/o
- Criterios cualitativos que puedan incidir en el incremento significativo del riesgo.

Los factores arriba indicados son comunes para todos aquellos segmentos susceptibles de análisis colectivo.

La adecuada agrupación de los instrumentos financieros es monitoreada y revisada de forma periódica por el equipo de Riesgos.

3.1.3. Definición de default y crédito deteriorado

A los efectos de la estimación colectiva de pérdidas esperadas Cartasur considera que un instrumento financiero se encuentra en estado de default cuando cumple uno o más de los siguientes criterios:

Criterio cuantitativo:

- Instrumentos financieros con mora (grado 3 o peor según la Clasificación de Deudores del Sistema Financiero), en los pagos contractuales.
- Instrumentos financieros con más de 90 días de atraso en el cumplimiento de los pagos contractuales.

Criterio cualitativo:

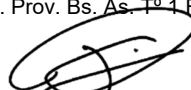
- Default de compromisos financieros por parte del deudor
- Probabilidad de que el deudor sea declarado en quiebra
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero debido a dificultades financieras

Los criterios arriba mencionados son aplicados de manera consistente para todos los instrumentos financieros y son consistentes con la definición de default que utiliza Cartasur a los efectos de su gestión

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daíreaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martín Pablo Solano
Presidente

del riesgo de crédito. Asimismo, dicha definición es aplicada consistentemente para modelar la PD, la Exposición a Default (en adelante "EAD" por sus siglas en inglés) y la Pérdida dado el Default (en adelante "LGD" por sus siglas en inglés).

Se considera que un instrumento sale del estado de default cuando ya no cumple con los criterios cuantitativos y/o cualitativos de un período (un mes) de reporte al siguiente.

3.1.4. Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas - Explicación de los inputs, supuestos y técnicas de estimación

Las PCE se miden en base a 12 meses o a lo largo de la vida del instrumento, dependiendo de si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o si un activo se considera con deterioro crediticio. Las PCE son el producto descontado de la Probabilidad de default (PD), Exposición al default (EAD) y Pérdida dado el default (LGD), definidas de la siguiente manera:

- la PD representa la probabilidad de que un deudor no cumpla con su obligación financiera (según la "Definición de default y crédito deteriorado" expuesto en la Nota 3.1.3), durante los próximos 12 meses
- la EAD se basa en los montos que Cartasur espera que se adeuden al momento del default, durante los próximos 12 meses o durante el tiempo de vida restante del instrumento. Por ejemplo, para un compromiso revolving, Cartasur incluye el saldo actual dispuesto más cualquier monto adicional que se espera que se disponga hasta el límite contractual actual al momento del default, en caso de que ocurra.
- la LGD representa la expectativa de Cartasur respecto al monto de la pérdida en una exposición en estado de default. La LGD varía según el tipo de contraparte, el tipo y la antigüedad del reclamo y la disponibilidad de garantías u otro soporte de crédito. La LGD se expresa como un porcentaje de pérdida por unidad de exposición en el momento del default (EAD) y se calcula sobre una base de 12 meses o a lo largo de la vida del instrumento, donde la LGD de 12 meses es el porcentaje de pérdida que se espera incurrir si el default ocurre en los próximos 12 meses y LGD de por vida es el porcentaje de pérdida que se espera incurrir si el default ocurre durante la vida restante del instrumento financiero.

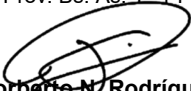
La PCE se determina proyectando la PD, la LGD y la EAD para cada año futuro y para cada exposición individual o segmento colectivo. Estos tres componentes se multiplican y se ajustan según la probabilidad de supervivencia (es decir, la exposición que no se ha precancelado o ingresado en estado de default en un mes anterior). Esto calcula efectivamente una PCE para cada año futuro, que luego se descuenta a la fecha de presentación y se agrega.

Cartasur incluye información económica prospectiva en la determinación de las PD y LGD a 12 meses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaux (Sindico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

3.1.5. Previsión por riesgo de crédito

PRODUCTO	ATRASO	SALDO CAPITAL	INTERES SIN IVA	SALDO TOTAL	% PE	PREVISION
TARJETA	A) AL DIA	113.984.742	57.163	114.041.905	24%	27.370.057
	B) 31-60	20.770.669	9.855	20.780.524	58%	11.969.582
	C) 61-90	32.318.681	4.972	32.323.653	68%	22.109.378
	D) 91-180	77.186.361	-	77.186.361	85%	65.608.407
	E) 181-360	251.621.771	67.175	251.688.946	85%	213.935.604
PRIMARIO	A) AL DIA	1.183.147.679	245.603.408	1.428.751.087	24%	342.900.261
	B) 1-30	153.448.379	67.565.911	221.014.290	45%	99.014.402
	C) 31-60	127.706.762	85.937.098	213.643.860	58%	123.058.863
	D) 61-90	98.867.498	86.596.255	185.463.753	68%	126.857.207
	E) 91-180	190.067.933	222.764.949	412.832.882	85%	350.907.950
	F) 181-360	308.870.390	336.974.545	645.844.935	85%	548.968.195
RENOVADO	A) AL DIA	7.914.851.666	1.599.823.398	9.514.675.064	10%	913.408.806
	B) 1-30	939.769.388	411.179.473	1.350.948.861	19%	259.382.181
	C) 31-60	757.187.936	479.275.492	1.236.463.428	36%	445.126.834
	D) 61-90	288.178.113	227.002.870	515.180.983	53%	274.076.283
	E) 91-180	521.833.608	528.404.190	1.050.237.798	85%	892.702.129
	F) 181-360	581.224.715	535.731.377	1.116.956.092	85%	949.412.678
TOTAL		13.561.036.291	4.826.998.131	18.388.034.422		5.666.808.817

A continuación, exponemos la evolución de las Previsiones para deudores incobrables:

	31/03/2024	30/06/2023
Al inicio del ejercicio	8.777.739.553	9.106.292.700
Efectos por corrección monetaria	(5.976.495.527)	(4.553.655.153)
Cargo del período/ejercicio neto	11.661.472.728	8.223.956.049
Utilizaciones del período/ejercicio	(8.795.907.937)	(3.998.854.043)
Al cierre del período/ejercicio	5.666.808.817	8.777.739.553

A continuación, se muestra la composición de la pérdida neta por previsión de deudores incobrables:

	31/03/2024	30/06/2023
Cargo por incobrabilidad del período/ejercicio	11.661.472.728	9.199.432.056
Recuperos de créditos comerciales	-	(975.476.007)
Pérdida neta por deterioro de créditos comerciales	11.661.472.728	8.223.956.049

3.1.6. Política de baja en balance (fallidos)

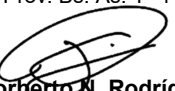
Cartasur da de baja en balance los activos financieros, en su totalidad o en parte, cuando ha agotado todos los esfuerzos de recuperación y ha concluido que no hay expectativas razonables de recuperación.

Cartasur puede dar de baja del balance los activos financieros que aún están sujetos a actividades de ejecución.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Dairea (Sindicado)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martín Pablo Solano
Presidente

3.1.7. Modificaciones de activos financieros

En algunas ocasiones Cartasur modifica los términos contractuales de las financiaciones otorgadas a los clientes debido a renegociaciones comerciales, o en el caso de préstamos en dificultades, con el fin de maximizar la recuperación.

Dichas actividades de reestructuración incluyen acuerdos de plazo de pago extendido, períodos de gracia y condonación de pagos. Las políticas y prácticas de reestructuración se basan en indicadores o criterios que, a juicio de la gerencia, indican que el pago probablemente continuará. Estas políticas se mantienen bajo revisión continua.

El riesgo de default de dichos activos después de la modificación se evalúa a la fecha de presentación y se compara con el riesgo según los términos originales en el reconocimiento inicial, cuando la modificación no es sustancial y, por lo tanto, no da como resultado la baja en balance del activo original.

3.2. Provisiones para Contingencias

Asimismo, se realizan provisiones para ciertas contingencias comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso en particular.

A continuación, exponemos la evolución de las Provisiones para juicios:

	Provisiones para Juicios	Total
Saldo al inicio del ejercicio	229.735.363	229.735.363
Ajuste por reexpresión de estados financieros en moneda homogénea	(156.419.812)	(156.419.812)
Incremento de provisiones	103.811.994	103.811.994
Saldo al cierre del período	177.127.545	177.127.545

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de marzo de 2024, la Entidad no ha efectuado transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del resultado de la Sociedad antes de impuestos se incorporan las transacciones no monetarias, así como de los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

En la nota 6.1 se encuentra el detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalentes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

5. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Factores de riesgo financiero

Los principales riesgos a los que está sujeta la Sociedad y que surgen de los instrumentos financieros son riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Estos riesgos se generan principalmente por la incertidumbre de los mercados financieros en los que opera la Sociedad.

5.1 Riesgo de mercado

El principal riesgo de mercado al cual se encuentra expuesta la Sociedad es el de tasa de interés.

a) Riesgos asociados con tasas de interés

La Sociedad toma deuda en función a sus necesidades operativas mediante préstamos bancarios o caución respaldada por títulos; la misma es en pesos y a tasa fija o variable.

La siguiente tabla resume las proporciones de deuda financiera a interés variable y fijo (incluye cauciones y acuerdos en cuenta corriente de bancos), vigentes al 31 de marzo de 2024:

Tasa Fija	Tasa Variable	Deuda Total
5.736.075.962	3.700.000.000	9.436.075.962
61%	39%	100%

5.2 Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda ser capaz de cumplir sus obligaciones financieras a medida que estas venzan. El riesgo de liquidez se gestiona mediante la continua revisión de estimaciones de flujos de efectivo para garantizar la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones.

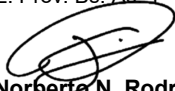
La proyección de flujos de efectivo se realiza en la Gerencia de Administración y Finanzas, la cual hace un seguimiento de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar los fondos para cumplir las necesidades operativas, manteniendo disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas.

Si bien actualmente la Sociedad financia la operatoria principalmente con capitales propios puede obtener financiación por medio de líneas de crédito y préstamos bancarios en bancos de primera línea, y además obtiene fondos mediante el mercado de capitales, Fideicomisos Financieros y emisión de Obligaciones Negociables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daïreaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

A continuación, se detalla la apertura de los principales rubros del pasivo según su vencimiento:

Plazo de Vencimiento	Cuentas por Pagar		Deudas Financieras		Remuneraciones y Cargas Sociales		Cargas Fiscales	
	31/03/2024	30/06/2023	31/03/2024	30/06/2023	31/03/2024	30/06/2023	31/03/2024	30/06/2023
Sin Plazo (Nota 8.)	-	-	-	-	-	-	66.728.627	209.095.139
De Plazo Vencido	-	-	-	-	-	18.149.776	-	-
A Vencer:								
1er. Trimestre	542.011.414	1.762.448.765	571.952.212	2.251.436.040	255.850.674	342.549.652	491.663.740	726.540.581
2do. Trimestre	-	35.082.802	1.233.333.333	-	-	-	1.041.829	2.068.638
3er. Trimestre	-	2.826.967	-	-	-	-	-	2.161.930
4to. Trimestre	-	-	5.164.123.750	-	-	-	-	1.497.408
Subtotal	542.011.414	1.800.358.534	6.969.409.295	2.251.436.040	255.850.674	360.699.428	559.434.196	941.363.696
Más de un año	-	4.700	2.466.666.667	-	-	-	-	-
Total	542.011.414	1.800.363.234	9.436.075.962	2.251.436.040	255.850.674	360.699.430	559.434.196	941.363.696

5.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes. Los depósitos bancarios e inversiones se realizan en instituciones de primera línea.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida para la Sociedad en el evento de que un cliente no cumpla con sus obligaciones contractuales. El principal riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Sociedad está centrado en las operaciones a crédito efectuadas con financiación propia.

La cartera de crédito de la Sociedad tiene una composición atomizada y no incluye deudores individuales por montos significativos. Esta situación mitiga sustancialmente el riesgo de crédito.

El Departamento de Créditos ha desarrollado procedimientos que permiten la clasificación de riesgo para la aceptación de clientes y la determinación de los límites de crédito y la realización de acciones correctivas oportunas.

Deterioro de Instrumentos Financieros

La Sociedad previsiona los créditos otorgados de acuerdo con las pérdidas crediticias esperadas sobre una base prospectiva del riesgo de crédito asociadas con los activos financieros medidos a costo amortizado. Se pueden ver los criterios de provisionamiento seguidos por la Sociedad en la Nota 3.1.

Políticas de recupero de cartera:

Gestión Preventiva (previa al vencimiento): Llamado que tiene por objetivo recordar al cliente el pago de la cuota y/o resumen del mes en curso a clientes que se encuentran en situación regular de pago. Nuestro Call Interno es el responsable de realizar esta gestión.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago Daireaux (Sindico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

Gestión Mora Temprana (11 a 60 días): Vencido la cuota y/o resumen, nuestros colaboradores internos, entrenados específicamente en realizar recupero de créditos, pero manteniendo la relación con nuestro cliente, realizan la gestión de reclamo por deuda atrasada.

Gestión Mora Reestructuración (61 a 90 días): Compartiendo la gestión con un proveedor externo, a fin de medir la efectividad interna/ externa, realizando una sana competencia, realizamos la gestión de los clientes con el objetivo de normalizar su situación. Así, hemos desarrollado distintas ofertas que persiguen el mencionado objetivo, como ser Regularización con Quita de Punitorios, Mora 0 (abona una de las tres cuotas vencidas, y las dos pendientes se incorporan al final del crédito), Plan Oportunidad (refinanciación del crédito).

Gestión Mora tardía (atraso mayor a 91 días): Mediante la contratación de proveedores externos, y con el suficiente control sobre la gestión que realizan, nos ocupamos de la gestión de clientes con mora mayor a los 90 días. Diariamente, compartimos información con los proveedores sobre avance de recaudación en los distintos segmentos de mora que intervienen, para detectar oportunidades de cobranza y, a su vez, desde Cartasur, poder asignar la cartera de gestión al estudio más efectivo.

Gestión del departamento de Legales: A los 150 días de atraso y en paralelo con la gestión se efectúa una evaluación de conveniencia de iniciar acciones legales.

En caso de considerarse la conveniencia de iniciar las acciones legales, el crédito ingresa al Sistema de Administración de Juicios. Este sistema permite un seguimiento detallado de todas las etapas del juicio, y contiene sistemas de alarmas automáticas para avisar el vencimiento o la caducidad de ciertos plazos legales. El sistema genera también los escritos a ser presentados en los juzgados y permite el control de las tareas de procuración.

5.4 Gestión del capital

Los objetivos de la Sociedad a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

La Sociedad hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda total dividido por el patrimonio. La deuda total es el pasivo total como se muestra en el balance. El patrimonio es el patrimonio neto como se muestra en el balance.

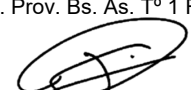
Los ratios de endeudamiento al 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2023 son los siguientes:

	31/03/2024	30/06/2023
Pasivo Total	10.970.499.791	5.583.597.761
Patrimonio Neto	11.940.193.336	23.651.674.590
Ratio de Endeudamiento	0,92	0,24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martín Pablo Solano
Presidente

6. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS PATROMONIALES Y DE RESULTADOS

	31/03/2024	30/06/2023
6.1. Efectivo y Equivalente de Efectivo		
Efectivo	122.845.822	452.732.305
Plazos Fijos (Nota 10)	789.648.883	3.764.028
Bancos - Cuentas Corrientes \$	207.714.112	226.653.109
Bancos - Cuentas Corrientes u\$s	115.003.604	29.986.527
Total	1.235.212.421	713.135.969
6.2. Créditos Comerciales		
Corriente		
Créditos por Tarjeta de Crédito	756.158.705	1.545.525.671
Cupones por Tarjeta a regularizar	(39.535.140)	(114.284.642)
Créditos por Préstamos Personales	17.534.559.339	29.626.048.569
Previsión Deudores Incobrables (Nota 3.1.5)	(5.666.808.817)	(8.777.739.553)
Total	12.584.374.087	22.279.550.045
No Corriente		
Créditos por Préstamos Personales	409.598.478	625.154.444
Total	409.598.478	625.154.444
6.3. Otros créditos		
Corriente		
Percepciones y Retenciones de impuesto a las ganancias	124.626.753	59.453.069
Anticipos y saldo a favor de impuesto a las ganancias	8.343.028	1.147.662.228
Anticipo a Directores y Síndicos	-	305.108.397
IIBB - Percepciones y Retenciones	330.882	69.987
IIBB - Saldo a favor	47.579.158	-
Impuesto Ley 25.413 - Crédito	10.974.954	1.440.145
Gastos a recuperar	166.455.853	-
Otros Créditos	143.373.723	372.212.103
Préstamos al Personal	2.793.256	18.231.092
Total	504.477.607	1.904.177.021
No Corriente		
Depósitos en Garantía - Alquileres (Nota 11)	8.392.805	17.196.118
Fondo de Garantía CABAL (Nota 11)	104.039.902	144.658.011
Total	112.432.707	161.854.129

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

6.4. Propiedad, Planta y Equipo

Descripción	Muebles y Útiles	Rodados	Aparatos y Equipos	Inmuebles	Total
Valor al inicio del ejercicio	6.166.472	86.451.112	14.782.436	354.776.543	462.176.563
Altas	12.666.207	-	2.731.107	-	15.397.314
Bajas	-	(23.231.523)	-	(354.776.543)	(378.008.066)
Valor de origen al cierre período	18.832.679	63.219.589	17.513.543	-	99.565.811
Depreciación					
Acumulada al inicio del ejercicio	6.166.472	27.000.820	14.782.436	186.546.671	234.496.399
Bajas	-	(9.711.802)	-	(186.880.405)	(196.592.207)
Del período	949.966	6.321.959	682.776	333.734	8.288.435
Acumulada al cierre del período	7.116.438	23.610.977	15.465.212	-	46.192.627
SALDO AL 31/03/2024	11.716.241	39.608.612	2.048.331	-	53.373.184

6.5. Activos Intangibles

Descripción	Marcas y Patentes	Licencias y Software	Total
Valor al inicio del ejercicio	948.060	37.393.0010	38.341.070
Altas	-	-	-
Valor de origen al cierre del período	948.060	37.393.010	38.341.070
Depreciación			
Acumulada al inicio del ejercicio	-	20.976.810	20.976.810
Del período	-	2.804.476	2.804.476
Acumuladas al cierre del período	-	23.781.286	23.781.286
SALDO AL 31/03/2024	948.060	13.611.724	14.559.784

6.6. Cuentas Por Pagar

Corriente

	31/03/2024	30/06/2023
Salvos de Comercios a Pagar	262.082	14.902.094
Cheque de Pago Diferido Entregados	156.938.997	207.545.556
Provisión Honorarios Directores y Síndicos	-	266.587.875
San Cristobal a pagar	29.845.120	59.497.320
Life a pagar	24.032.671	65.692.771
Otras cuentas por pagar	123.802.853	198.951.422
Proveedores	207.129.691	987.181.496
Total	542.011.414	1.800.358.534

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago Daireaoux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

	31/03/2024	30/06/2023
No Corrientes		
Depósito en Garantía Directores	-	4.700
Total	-	4.700
6.7. Deudas Financieras		
Corrientes		
Acuerdos en Cuenta Corriente	3.963.939.414	1.839.517
Cauciones	870.481.474	2.249.596.523
Préstamos Bancarios	2.134.988.407	-
Total	6.969.409.295	2.251.436.040
No Corrientes		
Préstamos Bancarios	2.466.666.667	-
Total	2.466.666.667	-
6.8. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Corriente		
Sueldos a Pagar	161.184.748	187.244.119
Cargas Sociales a Pagar	94.665.926	173.455.309
Total	255.850.674	360.699.428
6.9. Cargas Fiscales		
Corriente		
IIBB a pagar	126.463.657	183.368.237
IVA a pagar	306.279.138	453.586.135
Otras Cargas Fiscales	8.625.415	24.648.622
Plan Mis Facilidades de Pago	1.041.829	8.362.430
Provisión IG (Nota 2.4.9. y Nota 8.)	66.728.627	209.095.139
Seguridad e Higiene a pagar	50.295.530	62.303.133
Total	559.434.196	941.363.696

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

31/03/2024

6.10. Ingresos por Financiación y Servicios

Ingresos por Préstamos Personales	25.232.616.576
Ingresos por Tarjeta de Crédito	807.589.761
Ingresos por Gestión Judicial y de Cobranzas	67.412.794
Ingresos por Asesoramiento Integral	37.085.640
Total	26.144.704.771

6.11. Egresos por Financiación y Servicios

Intereses préstamos bancarios	735.656.937
Otros egresos por financiación	1.377.164.669
Intereses préstamos bancarios Santander (Nota 10)	3.522.387.876
Resultado Rendición Venta Cartera	465.854.155
Bonificación Referidos	7.748.862
Total	6.108.812.499

7. INFORMACION SOBRE GASTOS POR FUNCION (art. 64 inc. b Ley 19.550)

Concepto	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Totales al 31/03/2024
Sueldos y Jornales	1.279.798.526	993.167.794	2.272.966.320
Ingresos Brutos	1.801.192.978	-	1.801.192.978
Gastos Legales y Judiciales	21.391.912	693.850.572	715.242.484
Gastos Bancarios	714.962.688	-	714.962.688
Impuestos, Tasas y Contribuciones	661.070.877	4.285.144	665.356.021
Cargas Sociales	324.283.415	321.805.799	646.089.214
Publicidad y Propaganda	81.423.894	397.400.049	478.823.943
Honorarios a Terceros	130.904.592	186.625.500	317.530.092
Alquileres y Expensas	275.220.288	5.626.556	280.846.844
Computación y Sistemas	-	238.956.308	238.956.308
Mantenimiento de Inmuebles	25.719.381	192.507.809	218.227.190
Transporte de Caudales	210.775.739	709.957	211.485.696
Indemnizaciones al Personal	165.368.307	8.916.935	174.285.242
Telefonía, Comunicaciones y Correo	33.941.010	101.111.727	135.052.737
Otros Gastos del Personal	46.864.348	73.745.918	120.610.266
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	102.631.401	665.270	103.296.671
Seguros	33.366.688	43.798.960	77.165.648
Librería e Impresiones	-	53.770.140	53.770.140
Servicios al usuario	39.590.744	13.419	39.604.163
Limpieza	-	27.855.193	27.855.193
Seguridad	21.265.277	3.241.193	24.506.470
Agua, Energía Eléctrica y Gas	18.684.509	5.549.743	24.234.252
Movilidad y viáticos	-	24.223.739	24.223.739
Gastos Varios	11.649.434	397.917	12.047.351
Depreciaciones PPE	8.288.435	-	8.288.435
Depreciaciones Activos Intangibles	-	2.804.476	2.804.476
Donaciones	-	2.169.075	2.169.075
Patentes	743.413	1.169.837	1.913.250
Multas e Infracciones	-	395.367	395.367
Totales	6.009.137.856	3.384.764.397	9.393.902.253

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago Daireaoux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley 27.630, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional en junio de 2021, establece alícuotas escalonadas para las sociedades, sobre la base de la ganancia neta acumulada, aplicable a los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021; en este sentido, aquellos contribuyentes que por sus ganancias netas superen los 143 millones tributarán a la alícuota del 35% sobre el excedente de dicho monto más un importe fijo.

Los montos de las escalas se ajustan anualmente, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

A continuación, se presenta una conciliación entre el cargo a resultados por el impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2024 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31/03/2024
Resultado contable antes del impuesto	(7.020.697.789)
Tasa vigente - según tabla Ley de Ganancias	35%
Resultado a tasa de impuesto	2.457.244.226
Diferencias sin efecto fiscal futuro (permanentes):	
Otros ajustes	2.672.996.090
Total diferencias permanentes	2.672.996.090
Total impuesto a las ganancias	5.130.240.316

La composición del saldo neto por impuesto diferido al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2023 es la siguiente:

	31/03/2024	30/06/2023
<i>Activo por impuesto diferido</i>		
Quebranto impositivo	6.567.348.998	1.496.154.848
Provisiones	26.988.454	84.568.719
Total activo por impuesto diferido	6.594.337.452	1.580.723.567
<i>Pasivo por impuesto diferido</i>		
Propiedad, Planta y Equipo	-	(116.626.431)
Total pasivo por impuesto diferido	-	(116.626.431)
Total activo diferido neto	6.594.337.452	1.464.097.136

Efectos contables del ajuste por inflación impositivo (cifras a valores nominales)

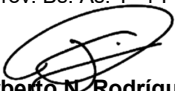
Con fecha 8 de abril de 1992, el Gobierno Nacional promulgo la Ley N° 24.073, la cual tenía el espíritu de reconocer los efectos derivados de la estabilidad que por entonces observaba la economía nacional, estableciendo en su artículo 39 que a los fines de las actualizaciones de los valores previstos en la Ley N° 11.683 y en las normas de tributos regidas por la misma, los índices para el cálculo de los coeficientes deben tomar como límite máximo las variaciones operadas en los mismos hasta el mes de marzo de 1992 inclusive, provocando que el ajuste por inflación impositivo y la reexpresión de quebrantos impositivos acumulados, en su caso quedaran suspendidos.

No obstante, en virtud de que a la fecha, la Corte Suprema de la Justicia de la Nación, emitió 97 fallos favorables a reclamos de otras sociedades que sostuvieron la aplicación del ajuste por inflación impositivo en la liquidación del Impuesto a las Ganancias (siendo el ultimo de fecha 20 de agosto de 2018 a favor de Bayer S.A.), el Directorio de la Sociedad decidió presentar su declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daíreaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martín Pablo Solano
Presidente

económico terminado el 30 de junio de 2018 conforme al mecanismo de ajuste por inflación. El Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal así determinado, ascendió a \$ 19.314.602,41.

De no haber aplicado la Sociedad el ajuste por inflación impositivo, la obligación fiscal por el Impuesto a las Ganancias para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 hubiera ascendido a \$ 53.516.617,24.

La diferencia del impuesto a las ganancias de no haberse practicado el ajuste por inflación hubiera representado un mayor impuesto determinado por \$ 34.202.014,83

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la justicia le ha otorgado a la sociedad una medida cautelar con fecha 30 de abril de 2019; habiendo ya finalizado la producción de la prueba, el asesor legal estima estar próximos a llegar a la sentencia de primera instancia.

La Ley 27.430 reimplantó el ajuste por inflación impositivo que se encontraba suspendido, para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 inclusive, en tanto se verifique un porcentaje de variación del IPIM acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Respecto del primer y segundo ejercicio a partir de su vigencia (2018) ese procedimiento aplicaría en caso de que la variación acumulada de dicho índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, superara un tercio (1/3) y dos tercios (2/3), respectivamente, el porcentaje del 100%. Atento a los niveles de inflación alcanzados, este requerimiento ha sido objeto de una revisión que fue plasmada en la Ley 27.468. Si bien se mantuvo el requisito del 100% de inflación mínima en los 3 últimos ejercicios, se agregó otro límite: un mínimo para el primero de los ejercicios en que podría llegar a aplicarse el ajuste del 55% de inflación y se reemplazó el índice corrector por el IPC. Asimismo, estableció que el resultado del ajuste por inflación se imputará por tercios, el primero al año en liquidación, y los restantes en partes iguales en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

Con fecha 14 de noviembre de 2019, el Directorio de la Sociedad decidió presentar la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019, considerando la totalidad del ajuste por inflación impositivo; la cual arrojó un impuesto de \$26.571.021,60.

De no haberse considerado la totalidad, sino solo el tercio del ajuste según la normativa vigente a esa fecha, el impuesto hubiera ascendido a \$76.448.200,05.

La diferencia del impuesto a las ganancias de no haberse practicado el ajuste por inflación en su totalidad hubiera representado un mayor impuesto determinado por \$ 49.877.178,45.

Con fecha 11 de febrero de 2020, la Sociedad ha presentado ante el Juzgado Federal de Lomas de Zamora, una demanda de acción declarativa de inconstitucionalidad, solicitando así a la Justicia una medida cautelar de no innovar.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la causa se encuentra en la Cámara Federal de La Plata, para resolver la medida cautelar.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, la Ley N° 27.541 estableció que, del resultado del ajuste por inflación impositivo, deberá computarse un sexto (1/6) en el año en que se genera y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales en los cinco períodos fiscales inmediatos; anteriormente el cómputo era por tercios.

Por recomendación del asesor legal, con fecha 16 de noviembre de 2020, la Sociedad ha presentado la Declaración Jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, considerando la totalidad del ajuste por inflación impositivo resultante, la cual arroja un impuesto de \$212.523.669,09.

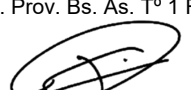
De no considerar el total, sino solo el tercio y/o el sexto del ajuste, según corresponda, el impuesto hubiera ascendido a \$ 248.622.736,22.

La diferencia del impuesto a las ganancias de no haberse practicado el ajuste por inflación en su totalidad hubiera representado un mayor impuesto determinado por \$ 36.099.067,13.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Dairea (Sindicó)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la causa se encuentra en la Cámara Federal de La Plata, para resolver la medida cautelar.

En relación con la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2021, la Sociedad consideró la totalidad del ajuste por inflación impositivo resultante, tal cual lo establecen las normas impositivas, la cual arroja un impuesto de \$226.267.850,04.

De no considerar el total, sino solo el sexto del ajuste, de acuerdo con la normativa vigente, el impuesto ascendería a \$350.206.043,81.

La diferencia del impuesto a las ganancias de no practicarse el ajuste por inflación en su totalidad representa un mayor impuesto determinado por \$ 123.938.193,77.

La Sociedad ha presentado ante el Juzgado Federal de Lomas de Zamora una demanda de acción declarativa de inconstitucionalidad, solicitando a la Justicia una medida cautelar de no innovar. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la causa se encuentra en instancia previa al traslado de la demanda, y se encuentra pendiente de resolución.

En relación con la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias por los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2022 y 2023, la Sociedad considero la totalidad del ajuste por inflación impositivo resultante, tal cual lo establecen las normas impositivas.

9. BENEFICIO POR ACCION

9.1. Beneficio Básico

Los beneficios básicos por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de acciones de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	31/03/2024
Resultado del período	(1.890.457.473)
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	2.595.000
Beneficio básico / diluido por acción ordinaria	(728)

9.2. Beneficio Diluido

El beneficio diluido por acción no difiere del beneficio básico por acción por no poseer la Sociedad instrumentos que sean potencialmente convertibles en acciones.

10. PARTES RELACIONADAS

Se considera parte relacionada con la Sociedad si dicha parte:

- Controla a, es controlada por, o está bajo control conjunto con la Sociedad (esto incluye controladas, subsidiarias y otras subsidiarias de la misma controlada).
- Tiene una participación en la Sociedad que le otorga influencia significativa.
- Tiene control conjunto sobre la Sociedad.
- Es una asociada.
- Es un negocio conjunto.
- Es personal clave de la gerencia o su controladora.
- Es una entidad sobre la cual el personal clave ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

Entidad controladora

Al 31 de marzo de 2024, Banco Santander Argentina S.A. posee acciones nominativas no endosables de Cartasur Cards, representativas del 100% del capital social y de los votos.

Los saldos al 31 de marzo de 2024, pertenecientes a las operaciones efectuadas con su accionista son:

	<u>31/03/2024</u>
Activo	
Plazo fijo	789.648.883
Efectivo y Equivalente de Efectivo	85.733.996
Pasivo	
Deudas Financieras	3.925.649.315
Resultados	
Egresos por Financiación y Servicios	3.522.387.876

11. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2024 en el rubro "Inversiones" se incluyen títulos del Tesoro Norteamericanos por VN 1.125.900, afectados en garantía de las cauciones tomadas registradas en el rubro Deudas financieras.

Al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2023 en el rubro "Otros Créditos - no corrientes" se incluyen:

-Fondo de Garantía Cabal por 104.039.902 y 144.658.011, respectivamente, de acuerdo con lo estipulado en el contrato celebrado con Cabal, para ser afectado a la cancelación de los importes que pudieran quedar impagos por parte de la Empresa.

-Depósitos en garantía correspondientes a alquileres de oficinas por 8.392.805 y 17.196.118, respectivamente.

12. CUSTODIA DE DOCUMENTACION CONTABLE, SOCIETARIA Y DE GESTION

El depósito y la custodia de la documentación respaldatoria de gestión de la Sociedad se encuentra en su casa central, domicilio: Sixto Fernández 124 - Lomas de Zamora, Bs. As. Dicha documentación se preserva por el lapso de diez años de acuerdo con lo prescripto por los artículos 44 y 67 del Código de Comercio.

Con respecto al depósito y custodia de la documentación respaldatoria contable la misma se encuentra alojada en la calle Pueyrredón 1184 - Banfield, Bs. As. Mientras que los libros societarios se encuentran en Av. Juan de Garay 151 Piso 9 - CABA. Dicha documentación es preservada por el lapso de diez años de acuerdo con lo prescripto por el artículo 44 y 67 del Código de Comercio.

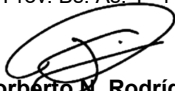
13. GRAVAMEN SOBRE ACTIVOS

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Entidad no posee ningún tipo de gravamen sobre sus activos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

14. CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico marcado por una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En 2023 se ingresó en una fase de caída en la actividad económica, revirtiendo el ciclo de recuperación postpandemia. El año estuvo atravesado desde todos los planos por una aguda sequía agrícola que afectó a todo el territorio, habiendo sufrido el agro una caída de 40% en producción, sector que representa directamente un 8% del PBI nacional. Con ello, la actividad económica habría cayó 1,6% anual promedio en 2023. Para el 2024 se estima una nueva caída del producto bruto interno del orden del 3,8%, afectado por el proceso transitorio de corrección de precios relativos en la primera parte del año como parte del programa de estabilización. Sin embargo, algunos sectores como el agro recuperado de la sequía y la energía serán los que traccionen la actividad, con gran potencial generador de divisas.

La estrategia general de la autoridad monetaria, a lo largo del año 2023, fue la de continuar con el esquema cambiario de flotación administrada (crawling peg), a pesar de la escasez en el flujo de divisas como consecuencia de la sequía. Si bien, al igual que en 2022, se volvió a recurrir a ventanas temporales de tipos de cambio especiales para fomentar la exportación, la baja en las ventas al exterior deterioró fuertemente las cuentas externas.

Luego de las elecciones primarias del 13 de agosto, la estrategia de flotación administrada del tipo de cambio mayorista se discontinuó, y el BCRA depreció el tipo de cambio mayorista en un 22% hasta ARS 350 por USD, manteniéndolo fijo hasta el 15 de noviembre, cuando la autoridad monetaria retomó dicha estrategia (crawling peg). El panorama cambió a partir de la asunción del nuevo gobierno el 10 de diciembre, cuando el 13 de diciembre acompañado de un extenso paquete de medidas económicas, se recalibró el tipo de cambio oficial establecido por la Comunicación "A" 3500 del BCRA, hasta ARS 800 por dólar. Tras el evento mencionado, oficialmente se estableció que se retomaba el crawling peg, pero a una velocidad mensual de 2% como ancla nominal.

En tal sentido, durante el año 2023, se observó una depreciación acumulada del peso del 356,3%, mientras que la inflación ascendió al 211,4%. En tanto, en el primer trimestre de 2024, la depreciación del peso fue de 6,1% y la inflación de 51,6%. La estrategia de crawling peg al 2% se sostiene hasta el momento.

En el plano monetario en 2023, el BCRA alcanzó niveles de pasivos remunerados elevados cercanos a 10 puntos del PBI. Esto fue producto de la política monetaria expansiva que implicó el crecimiento de los depósitos, combinada con la escasez de demanda de crédito del sector privado, llevando al sistema a colocar el excedente de liquidez en instrumentos de pasivos remunerados del BCRA. Asimismo, la tasa de política monetaria a lo largo del año fue tratando de seguir los niveles de inflación, ubicándose por encima de los tres dígitos en la segunda parte del año. Desde diciembre, la política monetaria se centra en dejar las tasas de referencia por debajo de la inflación, para que disminuya rápidamente el peso de los pasivos remunerados en relación con el PBI. En particular, en la actualidad la tasa de política monetaria (pase pasivo a 1 día) se ubica en 50% TNA, en un proceso acelerado de bajas especialmente desde abril del presente año frente a una inflación que se reduce a un ritmo más rápido de lo esperado inicialmente por el mercado.

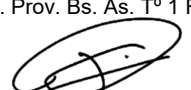
Frente al contexto de volatilidad en el mercado de deuda pública, el BCRA ofrece a las entidades financieras una opción de venta ("put option") sobre los títulos del Gobierno Nacional adjudicados a partir de julio de 2022 con vencimiento antes del 31 de diciembre de 2023, relanzada en enero 2024, incluyendo títulos con vencimiento hasta diciembre 2027. Esta medida busca reducir la volatilidad de los precios de los instrumentos del Tesoro y dotar a las entidades con herramientas para administrar su liquidez.

El nuevo gobierno en Argentina que asumió el 10 de diciembre de 2023 ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones. El plan propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo. El programa económico tiene como piedra angular eliminar el déficit fiscal y su financiamiento mediante la emisión monetaria del BCRA. Otro de los elementos centrales es la eliminación

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Dairea (Sindico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martín Pablo Solano
Presidente

de distorsiones, restricciones y trabas burocráticas, y la corrección de precios relativos (en especial, el tipo de cambio), como prerequisite para estabilizar la economía.

Por todo lo mencionado, la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas para identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, y determinar las posibles acciones a adoptar.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

No existen hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la de emisión de los presentes Estados Financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora

Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33

Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3

Martin Pablo Solano
Presidente

Cartasur Cards S.A.U.

DETALLE DE INVERSIONES

AL 31 DE MARZO DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

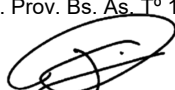
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación	VN	Nivel de valor razonable	31/03/2024	30/06/2023
Bonos				
US TRASURY BILL ZCP Vto. 06/06/24	717.000	1	593.417.714	-
US TREASURY BILL ZCP Vto. 16/01/24 U\$S	550.000	1	459.266.632	-
US TREASURY BILL ZCP Vto. 04/04/24 USD	271.000	1	226.456.992	-
US TREASURY NOTE 3% Vto. 30/06/2024	148.000	1	123.186.071	-
US-TBILLS-05-OCT-23		1	-	564.039.469
TRBI0923-NV ISIN US912796YH64 09-23		1	-	243.398.106
TRBI051023 US912796YJ21 10-23		1	-	292.325.563
TRBI0923-NV ISIN US912796YH64 09-23		1	-	427.968.525
TRBI051023 US912796YJ21 IEB 10-23		1	-	208.902.648
US912796YJ21 10-23		1	-	116.322.951
Total Inversiones			1.402.327.409	1.852.957.262

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3


Martin Pablo Solano
Presidente

Cartasur Cards S.A.U.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE MARZO DE 2024

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

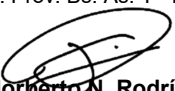
Rubros	31/03/2024			30/06/2023
	Clase	Cantidad	Cambio vigente	Importe contabilizado en pesos
ACTIVO				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	U\$S	137.564	836.00 (1)	115.003.604
Inversiones	U\$S	1.677.425	836.00 (1)	1.402.327.409
TOTAL DEL ACTIVO				1.517.331.013

(1) Tipo de cambio billete de Banco de la Nación Argentina al cierre del período.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
Por Comisión Fiscalizadora


Santiago Daireaux (Síndico)
Abogado (U.C.A.)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 14-05-2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 17 Legajo 33


Dr. Norberto N. Rodríguez (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 F° 23
Leg 44102-3



Martin Pablo Solano
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CARTASUR CARDS S.A.U.
Domicilio legal: Sixto Fernández 124
Lomas de Zamora – Provincia de Buenos Aires
CUIT No: 30-65580846-5

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **CARTASUR CARDS S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad”), de acuerdo con lo dispuesto por las normas de la Ley General de Sociedades No. 19.550, hemos efectuado un examen, con el alcance que se describe en el apartado II, de los documentos detallados en el apartado I siguiente, referidos a esa Sociedad.

La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado II.

I. DOCUMENTOS REVISADOS:

Se han examinado los siguientes documentos en relación a los Estados Contables intermedios de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024:

1. Estados Contables al 31 de marzo de 2024.
2. Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2024.
3. Estado de Resultados por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
4. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
5. Estado de Flujo de Efectivo por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024.
6. Notas y Anexos a los estados contables confeccionados al 31 de marzo de 2024.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN:

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos e información revisados, con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I., hemos efectuado una revisión del trabajo desarrollado por los auditores externos Price Waterhouse &

Co. S.R.L. quienes emitieron con fecha 14 de mayo de 2024 su informe de revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestra revisión incluyó la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos auditores. En el informe no se manifiesta ninguna circunstancia que pudiera indicar que los estados financieros no están preparados de acuerdo con las normas contables aplicables. Una revisión limitada consiste, básicamente, en revisiones conceptuales y analíticas. Incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Basado en nuestro examen y en el informe que emitió el auditor con fecha 14 de mayo de 2024, se informa que:

1. Nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.
2. Los estados contables de Cartasur Cards S.A.U. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y la Comisión Nacional de Valores;
3. Los estados contables de Cartasur Cards S.A.U., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
4. En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, a la fecha de emisión del presente informe se ha verificado el efectivo cumplimiento de las garantías otorgadas por los directores titulares de la Sociedad y su vigencia.
5. Durante el ejercicio trimestral finalizado el 31 de marzo de 2024 se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la ley general de sociedades no. 19.550.

6. Al 31 de marzo de 2024 el pasivo devengado en concepto de los siguientes gravámenes: ingresos brutos a favor de la agencia de recaudación de la provincia de buenos aires ascendía a la suma de \$126.463.657,47, retenciones del impuesto sobre los ingresos brutos ascendía a la suma de \$794.489,03 y en concepto de impuesto como agente recaudador de sellos ascendía a la suma de \$1.887.606,10 no siendo exigibles ninguna de las sumas a esa fecha.
7. Al 31 de marzo de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cartasur Cards S.A.U. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$60.177.317,94, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2024.



Por Comisión Fiscalizadora
Santiago Daireaux
Síndico – Abogado U.C.A.
CUIT 20-20213659-2



Sixto Fernández 124 (1832HCO) Lomas de Zamora
Buenos Aires, Argentina Tel. **7079-3000**
www.cartasur.com.ar   **@CartaSur**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **NORBERTO NESTOR RODRIGUEZ**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 170 F° 23, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La información objeto de la labor profesional corresponde a CARTASUR CARDS SAU - 30-65580846-5.

Firmado digitalmente por

Dr. Alvarez, Maximiliano Jorge
Contador Público
Secretario Técnico Administrativo
Delegación Lomas de Zamora